

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CAÑAMAQUE****APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2009**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2009, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....15.600,00	Gastos de personal6.600,00
Tasas y otros ingresos.....8.600,00	Gastos en bienes corrientes y servicios ...28.150,00
Transferencias corrientes.....7.100,00	Transferencias corrientes1.500,00
Ingresos patrimoniales.....19.100,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales30.160,00
Transferencias de capital16.681,00	Transferencias de capital671,25
TOTAL INGRESOS67.081,25	TOTAL GASTOS67.081,25

II) PLANTILLA DE PERSONAL.**a) Funcionarios.**

Secretaría-Intervención, 1. Grupo A.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Cañamaque, 16 de diciembre de 2011.– El Alcalde, Jesús Muñoz Vaquerizo. 3385

BOPSO 2 422012